	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 15
	<b>ACTA NÚMERO</b> 021 ( 23 FEB 2026 )	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

**SESIÓN ORDINARIA.**

**FEBRERO 23 DEL 2026.**

HORA: 09:00 HORAS.  
 LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.  
 ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

**ORDEN DEL DÍA.**

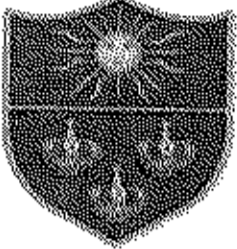
1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de la Invitada Comandante DIANA LORENA GOMEZ AGUDELO, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago Valle.
5. Lectura de comunicaciones.
6. Propositiones
7. Asuntos varios.

**DESARROLLO:**

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.

2. El Secretario General realizó el llamado a lista e informó que no se registraba la presencia de la mayoría de los cabildantes, razón por la cual no se constituyó el quórum reglamentario para aprobar el orden del día. No obstante, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la invitada.

Se le concedió la palabra a la Comandante DIANA LORENA GÓMEZ AGUDELO, del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago, quien saludó al Presidente del Honorable Concejo Municipal y a los concejales presentes, así como a los oficiales, suboficiales y bomberos que la acompañaban, y a la comunidad que seguía la sesión a través de los medios de comunicación. Manifestó que, en cumplimiento de


	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2 de 15 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO</b> 021 <b>( 23 FEB 2026 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

lo establecido en el Estatuto Tributario del municipio, durante el mes de febrero el Cuerpo de Bomberos debía presentar informe de gestión sobre el uso de los recursos asignados por la comunidad a través del municipio. Agradeció al Presidente por permitir la socialización del informe ante la Corporación, destacando que tanto los Concejales como la ciudadanía actuaban como veedores del manejo de dichos recursos. Indicó que el Cuerpo de Bomberos contaba con 72 años de trayectoria en el municipio, resaltando que el sostenimiento de la institución había sido el resultado de un trabajo conjunto entre el municipio y las unidades bomberiles que la integraban. En cuanto al marco legal, señaló que la Ley 1575 de 2012 regulaba la prestación del servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendios, rescates y demás incidentes, precisando que, si bien los cuerpos de bomberos legalmente constituidos eran los encargados de atender las emergencias, la responsabilidad del servicio recaía en el Estado. Por ello, explicó que en el Estatuto Tributario Municipal se establecía la sobretasa destinada a financiar el servicio, siendo responsabilidad del municipio y del Concejo garantizar su sostenimiento y adecuada prestación, en cumplimiento del deber de proteger la vida, los bienes y la gestión integral del riesgo.

En ese momento, la Presidencia interrumpió para solicitar al Secretario realizar verificación de quórum. Efectuado el llamado a lista, el Secretario informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum reglamentario para continuar la sesión.

3. Acto seguido, se dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria del lunes 23 de febrero de 2026, el cual fue puesto en consideración, discutido y aprobado por la plenaria.

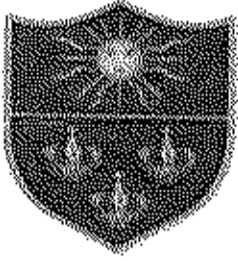
4. Seguidamente la Comandante DIANA LORENA GÓMEZ AGUDELO, del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago, reiteró que, conforme a la Ley 1575 de 2012, la atención de emergencias es responsabilidad del Cuerpo de Bomberos, pero corresponde al municipio y al Concejo garantizar que el servicio se preste en condiciones óptimas. En cuanto al talento humano, informó que la institución cuenta con 82 bomberos voluntarios. Según estándares internacionales, se recomienda un bombero por cada mil habitantes; considerando que Cartago tiene entre 143.000 y cerca de 200.000 habitantes (según estimaciones basadas en datos del DANE), se requerirían entre 150 y 200 bomberos, lo que evidencia un déficit significativo. De las 82 unidades, 34 son de planta (27 operativos en turnos 24/7 y 7 administrativos que también apoyan emergencias) y 48 son voluntarios que prestan servicio nocturno dos veces al mes y deben cumplir 300 horas anuales de servicio. En 2025 se registraron 34.192 horas de trabajo voluntario, equivalentes a un aporte aproximado de \$664 millones en mano de obra para el municipio. Respecto al

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3 de 15
	<b>ACTA NÚMERO</b> 021 ( 23 FEB 2026 )	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

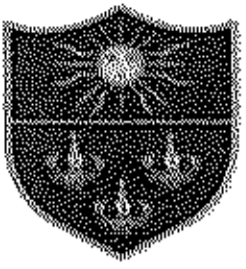
parque automotor, señaló que, aunque se mantiene operativo gracias al mantenimiento constante, la mayoría de los vehículos son modelos antiguos (1965, 1980 y 1999), salvo una máquina modelo 2020 donada por la Dirección Nacional de Bomberos. Esta situación refleja un alto nivel de obsolescencia e insuficiencia frente a la demanda de emergencias. Frente a la sobretasa bomberil, indicó que los recursos recibidos han tenido incrementos bajos: en 2023 fueron \$1.531 millones; en 2024, \$1.622 millones; y en 2025, \$1.650 millones, con aumentos del 5,9% y 1,7%, respectivamente. Estos incrementos resultan inferiores al aumento del salario mínimo (9,5% entre 2024 y 2025) y al alza en repuestos y mano de obra, lo que afecta la sostenibilidad operativa, especialmente por la antigüedad del parque automotor.

Durante la intervención, la Presidencia anunció la presencia de H C MAURICIO MOLINA ARANGO, H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO y el H C JESUS ELIAS SERNA DELGADO.

Seguidamente la Comandante DIANA LORENA GOMEZ AGUDELO, realizó un comparativo con el municipio de Bugalagrande, señalando que, según datos del DANE 2024, dicha localidad contaba con 26.121 habitantes y que su cuerpo de bomberos recibió en 2025 recursos por sobretasa equivalentes a \$835.284.635, lo que representaba aproximadamente \$31.978 por habitante. En contraste, indicó que Cartago, con una población estimada en 143.281 habitantes según DANE 2024, recibió \$1.650.869.471, lo que equivalía a \$11.552 por habitante. Señaló que esta diferencia incidía en la capacidad de inversión en maquinaria y equipamiento, mencionando que otros municipios contaban con vehículos más modernos, mientras que en Cartago los recursos apenas permitían el sostenimiento básico del servicio. En relación con el informe financiero de la vigencia 2025, indicó que los ingresos por sobretasa ascendieron a \$1.650.869.471 y que, adicionalmente, por concepto de servicios de ambulancia, transporte de agua e inspecciones técnicas y de seguridad a establecimientos de comercio, se facturaron \$857.475.000 aproximadamente, para un total de ingresos de \$2.508.141.000 en la vigencia. Informó que los gastos de funcionamiento en 2025 ascendieron a \$2.695.757.000 aproximadamente, incluyendo reparaciones realizadas a las ambulancias teniendo en cuenta que de tres ambulancias solo dos se encontraban operativas, así como inversiones en la planta física por \$123.905.000 y adquisición de equipos de cómputo, entre otros rubros detallados en el informe enviado. Indicó que, al comparar ingresos y gastos, se registró un déficit aproximado de \$187.616.000. Explicó que para cubrir dicho déficit la institución recurrió a la realización de la rifa institucional, la cual llevaba cerca de 20 años funcionando en el municipio y cuya utilidad anual oscilaba entre \$80 y \$100 millones. Señaló que esta actividad fue suspendida durante la pandemia, afectando tanto a la institución como a cerca de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4 de 15
	<b>ACTA NÚMERO</b> 021 ( 23 FEB 2025 )	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

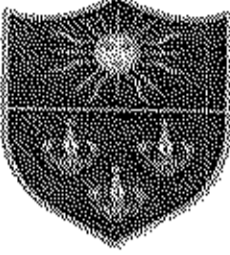
300 vendedores, en su mayoría adultos mayores que dependían de esta actividad como sustento económico. Indicó que la rifa fue reactivada por solicitud de la administración municipal de la época, debido al impacto social generado por su suspensión. Preciso que, aunque la utilidad no era alta en relación con el esfuerzo operativo que implicaba, en 2025 generó una utilidad aproximada de \$80.382.000. Por otro lado, manifestó que, además de la rifa, en los últimos años la institución había tenido que recurrir a créditos bancarios en el mes de diciembre, por un promedio cercano a \$200 millones, para cubrir la totalidad de los gastos de funcionamiento. Señaló que los estados financieros de la entidad se encontraban publicados y disponibles para consulta pública, en razón a la vigilancia ejercida por la Superintendencia Nacional de Salud, lo que garantizaba transparencia en la gestión de los recursos. En relación con las emergencias atendidas por el Cuerpo de Bomberos, la Comandante informó que en el año 2023 se atendieron 3.839 emergencias; en 2024, 4.453; y en 2025, 3.750 emergencias aproximadamente. Preciso que estas atenciones incluyeron incendios, accidentes de tránsito, rescates en sus diferentes modalidades, así como auxilios, derrames de combustible, escapes de gas e inundaciones, conforme a lo establecido en la Ley 1575 de 2012. Destacó que, en el año 2025, se atendieron 531 accidentes de tránsito y 205 auxilios a personas enfermas o lesionadas, en su mayoría adultos mayores que sufrían caídas en sus viviendas o en la vía pública, así como personas en condición de vulnerabilidad residentes en sectores como Bellavista, Brisas del Río y La Arenera, quienes no contaban con recursos para cubrir el costo de un servicio de ambulancia. Señaló que, cuando las ambulancias se encontraban disponibles, el Cuerpo de Bomberos atendía estos casos sin recibir contraprestación económica. En cuanto a las inspecciones técnicas y de seguridad a establecimientos de comercio, explicó que estas correspondían a visitas de verificación de condiciones de seguridad. Indicó que, para la vigencia actual, se actualizó el software utilizado para estas inspecciones y se ajustaron las tarifas conforme a las directrices de la Dirección Nacional de Bomberos, entidad reguladora a nivel nacional, con el fin de unificar criterios tarifarios en el país. Preciso que esta actualización implicó inversión en el sistema contable y en la capacitación del personal, realizando cursos de inspector de seguridad básico e intermedio, con un costo aproximado de \$2.500.000 por cada bombero capacitado. Mencionó como caso relevante el de la empresa Contegral, a la cual se le habían realizado requerimientos reiterados debido al riesgo asociado a su actividad y a los incendios previamente atendidos en sus instalaciones, algunos de los cuales demandaron jornadas de hasta 24 horas continuas. Indicó que se exigió la implementación de red contra incendios, inversión que la empresa asumió progresivamente, logrando que en el último evento la brigada interna pudiera controlar la emergencia. Resalló igualmente la importancia de exigir el certificado RETIE en materia eléctrica, lo cual contribuyó a corregir deficiencias en establecimientos comerciales y a disminuir los incendios de origen eléctrico. En

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5 de 15
	<b>ACTA NÚMERO</b> 021 ( 23 FEB 2026 )	CÓDIGO: DE.FO.012

cuanto a la gestión de inspecciones, informó que en 2023 se realizaron 3.287 visitas; en 2024, 3.554; y en 2025, 3.208 inspecciones, evidenciándose una disminución. Explicó que esta situación se originó a partir de cambios implementados en la Secretaría de Rentas, donde el trámite del impuesto de industria y comercio pasó a realizarse mediante plataforma virtual. Aunque los comerciantes renovaban Cámara de Comercio y pagaban sus impuestos, no se estaba exigiendo de manera obligatoria la carga del certificado de inspección de bomberos en la plataforma, lo que generó que varios establecimientos quedaran sin visita de seguridad. Indicó que, según información de la Cámara de Comercio, existían alrededor de 5.000 establecimientos registrados, mientras que el máximo de inspecciones realizadas en un año había sido 3.554, lo que evidenciaba un número significativo de establecimientos sin verificación. Solicitó apoyo para fortalecer este control.

Se anunció la presencia de la Hc ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA.

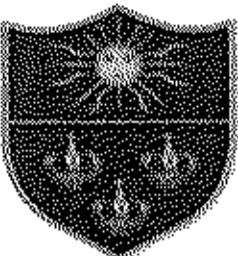
Rápidamente la Comandante DIANA LORENA GOMEZ AGUDELO, expuso que, en materia de gestión integral del riesgo, se destacó que la labor del Cuerpo de Bomberos no se limita a atender emergencias, sino que también incluye la prevención y capacitación. Durante 2025 se formaron empresas, instituciones educativas, hogares infantiles, Policía, Ejército y brigadas de emergencia, estas últimas certificadas en articulación con el Cuerpo de Bomberos de Tuluá, debido a que el organismo local aún no cuenta con la infraestructura ni el registro para certificar directamente. El personal recibió capacitación en distintos niveles (táctico, estratégico y administrativo), incluyendo cursos de investigación de incendios en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 1575 de 2012, inspector de seguridad básico, comportamiento del fuego en incendios forestales y bombero forestal. Se avanza en la conformación de la brigada forestal, que requerirá 25 bomberos certificados para obtener reconocimiento nacional en 2026. Asimismo, se consolida el equipo de búsqueda K9, integrado por dos guías y sus caninos (un Border Collie y un Pastor Belga), cuyos gastos son asumidos por los propios bomberos, ante la falta de recursos institucionales. En cuanto a las problemáticas, se evidenció que la institución cuenta con maquinaria obsoleta y recursos insuficientes para inversión en vehículos, equipos y dotación. El crecimiento urbano no ha sido acompañado por el fortalecimiento del servicio, lo que genera tiempos de respuesta de hasta 12 minutos en sectores como la Comuna 7 y Zaragoza, pese a que un incendio puede propagarse en pocos minutos. Por ello, se plantea la necesidad de nuevas estaciones. También se advirtió el alto riesgo por el transporte de materiales peligrosos y la operación de empresas como Ecopetrol, sin que el Cuerpo de Bomberos cuente con personal ni equipos especializados para atender este tipo de emergencias, dependiendo del apoyo de otros municipios. Entre las necesidades prioritarias se encuentran la reposición de maquinaria, adquisición de vehículos para

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6 de 16
	<b>ACTA NÚMERO</b> 021 ( 23 FEB 2025 )	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

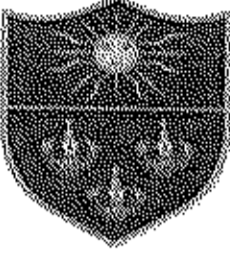
alturas y materiales peligrosos, construcción de dos estaciones adicionales y la formulación de una política pública municipal contra incendios. Actualmente, de 82 bomberos solo 30 cuentan con equipos completos para incendios estructurales, muchos de ellos donados y no nuevos; los uniformes forestales no están certificados bajo estándares de la National Fire Protection Association (NFPA), y el único traje clase A para materiales peligrosos se encuentra deteriorado. En conclusión, aunque el Cuerpo de Bomberos continúa atendiendo las emergencias, enfrenta limitaciones técnicas, operativas y financieras que requieren fortalecimiento urgente para garantizar la protección adecuada de la vida y los bienes del municipio.

*Consecutivamente el Presidente de la Corporación indicó la disposición cómo se escribieron los Honorables Concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;*

Se le concedió la palabra H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes; seguidamente reconoció y exaltó públicamente la labor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, destacando su compromiso permanente con la comunidad, no solo en la atención de incendios y emergencias mayores, sino también en rescates de animales y situaciones especiales que otras entidades no atienden oportunamente. Resaltó la cercanía, confianza y alta credibilidad que la ciudadanía deposita en la Institución, señalando que es una de las entidades más queridas por los Cartagüesños. Manifestó preocupación por el déficit financiero expuesto, calificándolo como ilógico frente a la importancia del servicio, y comparó el presupuesto de Cartago con el de municipios como Buga y Dosquebradas, que cuentan con mayores recursos y mejor dotación. Planteó la necesidad de revisar la articulación entre el recaudo de Industria y Comercio y la sobretasa bomberil, sugiriendo que su pago debería exigirse de manera más estricta para fortalecer los ingresos del Cuerpo de Bomberos. Respaldo la urgencia de crear una estación en la Comuna 7 y otra en Zaragoza, especialmente por el crecimiento urbano y la presencia de infraestructura estratégica como el centro comercial, el estadio, el aeropuerto, el batallón y colegios con talleres industriales que representan riesgos adicionales. También destacó la importancia del equipo K9 ante el aumento de personas desaparecidas en la ciudad. Cuestionó la falta de apoyo de otras entidades del orden departamental y regional, señalando que Cartago termina siendo referente para municipios del norte del Valle que podrían requerir apoyo en emergencias, pese a contar con maquinaria obsoleta. Asimismo, expresó reservas frente a la articulación con el SEM, considerando que podría afectar la autonomía que la Ley 1575 de 2012 otorga al Cuerpo de Bomberos y debilitar la relación directa con la comunidad. Finalmente, reiteró su respaldo institucional, afirmó que el Concejo debe priorizar el fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos dentro de las necesidades del municipio y agradeció profundamente su labor, señalando que muchas tragedias se han evitado gracias a su intervención oportuna.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 7 de 15
	<b>ACTA NÚMERO</b> 021 ( 23 FEB 2026 )	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Se le concedió la palabra al Hc NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien saludó a la mesa directiva, a sus compañeros concejales, a los secretarios del Concejo, a los medios de comunicación y a los ciudadanos presentes en las barras. Expresó un saludo especial y una cordial bienvenida al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago, que cumplía 72 años de servicio en la ciudad, destacando que la institución se encontraba bajo el liderazgo de la comandante Diana Lorena Gómez, a quien reconoció como una mujer con principios, valores, amor por la ciudad y compromiso con su labor, merecedora de reconocimiento por parte de la corporación y de toda la ciudadanía. Resaltó igualmente el trabajo de los bomberos voluntarios y del personal de planta, a quienes calificó como la fuerza y esencia de la institución, por brindar tranquilidad a la comunidad con responsabilidad y vocación de servicio. Señaló que, aunque muchas veces no se dimensionaba la importancia del Cuerpo de Bomberos, esta se hacía evidente en momentos de emergencia, reiterando el agradecimiento en nombre del Concejo y de los Cartagüenses. En relación con la sobretasa bomberil, manifestó que esta había sido aprobada años atrás y correspondía al 5% del valor del impuesto predial. Indicó que, al revisar una factura, evidenció que, por ejemplo, en un predio con avalúo de 70 millones de pesos y un impuesto predial de 417.000 pesos, la transferencia por sobretasa bomberil era de 20.800 pesos, mientras que por concepto de sobretasa ambiental ascendía a 104.000 pesos, lo que, a su juicio, reflejaba un desequilibrio en la destinación de recursos. En ese sentido, hizo un llamado respetuoso a la administración municipal para revisar la posibilidad de ajustar la sobretasa bomberil, de manera que se fortalecieran las finanzas del Cuerpo de Bomberos sin generar un impacto significativo en el bolsillo de los contribuyentes. Asimismo, consideró pertinente gestionar ante la autoridad ambiental competente la posibilidad de destinar recursos para apoyar las labores ambientales que realiza el Cuerpo de Bomberos, tomando como referencia experiencias adelantadas en otras ciudades, e invitó a que dicha gestión fuera acompañada por la corporación. En cuanto a la infraestructura, señaló que actualmente la ciudad contaba con una sola sede ubicada en el sector de La Isleta, lo que generaba tiempos de respuesta superiores a 12 minutos para atender emergencias en sectores como la Comuna 7 y Zaragoza, distantes aproximadamente cinco kilómetros. Por ello, planteó la necesidad urgente de evaluar la construcción de nuevas subestaciones en estos puntos estratégicos y consultó si existían proyectos formulados, costos estimados, lotes disponibles o gestiones adelantadas ante los gobiernos departamental o nacional, así como ante la Unidad Nacional o Departamental para la Gestión del Riesgo, para la reposición de maquinaria obsoleta y el fortalecimiento institucional. Reiteró el reconocimiento a la labor de los más de 80 bomberos adscritos a la institución y manifestó que, aunque no era viable modificar de inmediato las tarifas, sí podría estudiarse la presentación de una iniciativa en el Estatuto Tributario para la siguiente vigencia, con el fin de incrementar la sobretasa bomberil de manera responsable y

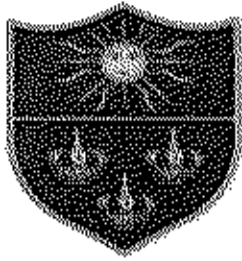
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8 de 15
	<b>ACTA NÚMERO</b> 021 ( 23 FEB 2026 )	CÓDIGO: DE.FO.012

proporcional, garantizando mayores recursos para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago. Concluyó agradeciendo al señor Presidente y manifestando su disposición para la interpelación.

Acto continuo interpelo el H C ÓSCAR MORILLO, señaló que el impuesto predial y la sobretasa ambiental ya habían sido ampliamente debatidos en el Concejo, expresando inconformidades junto con la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA sobre el manejo y enfoque de dicha sobretasa. Indicó que desde tiempo atrás se ha solicitado una actualización catastral para equilibrar las cargas tributarias. Frente a la propuesta de aumentar la sobretasa bomberil, manifestó que el tema debía analizarse con responsabilidad y coherencia, advirtiendo que no se podía respaldar un incremento sin antes revisar la sobretasa ambiental, pues ello podría agravar la carga económica de los Cartagüesños, quienes ya enfrentan altos costos en predial, aseo y servicios públicos. En cuanto a la construcción de una nueva estación de bomberos en la Comuna 7, consideró que no era adecuado trasladar al Cuerpo de Bomberos la responsabilidad de formular el proyecto, ya que este debía estar contemplado desde el inicio del actual gobierno. No obstante, expresó su disposición para acompañar y respaldar la gestión del proyecto ante instancias departamentales o nacionales, sugiriendo además explorar alianzas que faciliten la consecución de un lote para la subestación.

Luego el H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, manifestó que, al igual que otros integrantes de la Corporación, también había expresado su desacuerdo frente a la forma en que se liquidaba la sobretasa ambiental, al considerar que su cálculo resultaba lesivo para el bolsillo de los Cartagüesños. Señaló que, no obstante, el debate en discusión se centraba específicamente en la sobretasa bomberil, cuya tarifa desde su implementación se mantenía en el 5% del valor del impuesto predial. En ese sentido, solicitó a la comandante que ilustrara a la corporación sobre cómo había sido la transición antes y después de la actualización catastral, indicando cuánto se transfería al Cuerpo de Bomberos Voluntarios en los años 2020, 2021 y 2022, y cuál era el valor que se recibía actualmente. Preciso que no estaba desconociendo las controversias generadas por la actualización catastral ni los ajustes que se habían venido realizando, pero enfatizó que el punto objeto de análisis era la posibilidad de revisar la tarifa de la sobretasa bomberil. Concluyó señalando que el debate debía darse con responsabilidad y que correspondía solicitar a la administración municipal un estudio sobre el impacto que podría tener un eventual incremento de dicha sobretasa.

*Seguidamente el Presidente anuncio la presencia en el recinto de la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA.*



**CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO**  
Nit: 900.215.967 - 5

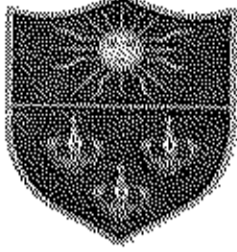
PAGINA: 9 de 15

CÓDIGO: DE.FO.012

**ACTA NÚMERO** 021  
( 23 FEB 2026 )

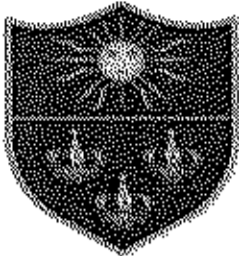
FECHA DE APROBACIÓN:  
21/05/2024

Se le concedió la palabra al H.C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien saludó a los asistentes en el recinto, a la comandante DIANA LORENA GÓMEZ, al equipo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago, a sus compañeros Concejales, a la prensa y a quienes seguían la sesión a través de las redes sociales. En su intervención, destacó la importancia fundamental del Cuerpo de Bomberos para el territorio, señalando que constituía un pilar esencial en la seguridad comunitaria y el primer respondiente ante emergencias naturales, incendios y demás eventualidades. Resaltó la vocación de servicio, el trabajo comprometido y el espíritu de voluntariado que caracterizaba a la institución, subrayando que, ante cualquier situación de riesgo en el municipio, era el primer organismo en el que pensaba la ciudadanía. En relación con los requisitos para la apertura de establecimientos de comercio, mencionó el Acuerdo 035 de 2022 Estatuto Tributario Municipal, específicamente el artículo 133, donde se establecía como requisito el certificado expedido por el Cuerpo de Bomberos. Manifestó su preocupación ante la información de que dicha exigencia no se estaría reflejando de manera efectiva y solicitó que desde el Concejo Municipal se remitiera comunicación a la dependencia de rentas, a fin de verificar el cumplimiento de esta disposición, por tratarse de un requisito que brindaba seguridad a la comunidad y, a su vez, representaba un ingreso para el fortalecimiento de la actividad bomberil. Posteriormente, hizo referencia al Plan de Desarrollo Municipal, aprobado por la corporación, destacando la línea estratégica relacionada con la gestión del cambio climático y la gestión del riesgo. Recordó que dentro de dicho instrumento quedaron consignadas metas orientadas al fortalecimiento institucional de los organismos de socorro, la articulación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, la adquisición de suministros y equipos para la atención de emergencias, el fortalecimiento financiero de las entidades de socorro y la destinación del 0.5% del 2% del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo. En ese sentido, solicitó a la comandante informar si efectivamente se había recibido algún fortalecimiento derivado de esa destinación presupuestal. Asimismo, reiteró la importancia de fortalecer el banco de proyectos del municipio, señalando que la gestión de recursos ante instancias nacionales e internacionales era fundamental para materializar iniciativas como la implementación de subestaciones bomberiles en sectores estratégicos, especialmente en la Comuna 7 y en Zaragoza, metas que según indicó quedaron contempladas en el Plan de Desarrollo. Propuso que se solicitara información sobre los proyectos formulados para dar cumplimiento a dichas metas y enfatizó la necesidad de ejercer control político y preventivo para garantizar su ejecución. Finalmente, expresó su respaldo a las iniciativas que presente la administración municipal en favor del fortalecimiento de las entidades de socorro y reiteró su reconocimiento a la labor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago. Destacó el liderazgo de la Comandante, resaltando el significado de que una mujer estuviera

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10 de 15 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO</b> ( 23 FEB 2026 )	021 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

al frente de la institución, y agradeció a todos los bomberos por su vocación, entrega y compromiso con la protección de la vida y los bienes de la comunidad.


Se le concedió la palabra a la H.C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien saludó a los asistentes, a la comandante Diana Gómez en su calidad de directora y representante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago, a los medios de comunicación, líderes sociales, personas presentes en las barras y a quienes seguían la sesión a través de los diferentes medios y redes sociales. En su intervención, manifestó que la situación expuesta por la comandante no podía pasar desapercibida, pues constituía según indicó una alerta para la ciudad y para la administración municipal. Señaló que, de acuerdo con el informe presentado, existía un riesgo en la sostenibilidad operativa del Cuerpo de Bomberos, dado que los recursos proyectados para la vigencia 2026 resultarían inferiores a los costos de funcionamiento e inversión estimados. En ese sentido, solicitó que desde el Concejo se remitiera un oficio a la administración municipal advirtiendo formalmente sobre la situación. Expresó su preocupación por lo que consideró una falta de voluntad política y de empatía frente a la labor heroica que desempeña la institución. Recordó que, durante el período electoral, se habían formulado compromisos relacionados con el fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos, incluyendo el aumento del porcentaje correspondiente a la sobretasa bomberil y la construcción de subestaciones en la Comuna 7 y en el corregimiento de Zaragoza, compromisos que según afirmó no se habían materializado. Preciso que no proponía aumentar la carga tributaria para los Cartagüesños, sino revisar la fórmula de liquidación de la sobretasa ambiental, de manera que pudiera redistribuirse el porcentaje y fortalecerse la sobretasa bomberil sin generar un costo adicional para los contribuyentes. A su juicio, la ciudad se encontraba rezagada en la revisión de dicha fórmula, mientras el crecimiento urbanístico y poblacional no había sido acompañado por un fortalecimiento proporcional del presupuesto ni de la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos. Asimismo, mencionó que en el sector de Zaragoza existiría la disposición de un empresario para donar lotes destinados a la construcción de una subestación de Policía y otra del Cuerpo de Bomberos, señalando que, pese a esta intención del sector privado, no se evidenciaban avances concretos por parte de la administración municipal en la formulación y gestión de los respectivos proyectos. Luego sostuvo que la sobretasa bomberil no era la única fuente de financiación prevista por la ley y que podrían celebrarse convenios o trasladarse recursos propios adicionales para fortalecer la institución. Manifestó su preocupación por el estado del parque automotor y cuestionó la priorización de algunos gastos municipales, señalando que, a su criterio, debía revisarse la asignación presupuestal frente a necesidades urgentes como las del Cuerpo de Bomberos. Finalmente, solicitó que dentro del oficio a la Administración Municipal se incluyera el requerimiento de formular e implementar una política

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 11 de 15 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO</b> 021 <b>( 23 FEB 2026 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

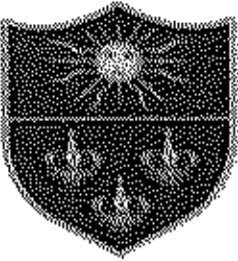
pública integral de seguridad contra incendios, así como lineamientos frente al transporte de materiales de alto riesgo. Concluyó reiterando su respaldo institucional y personal al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago, reconociendo su labor heroica y manifestando su disposición de acompañar las gestiones necesarias para garantizar la continuidad y fortalecimiento del servicio.

Se le concedió la palabra al H.C. ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ, quien saludó a sus compañeros concejales, a los medios de comunicación, a los integrantes del Cuerpo de Bomberos presentes en el recinto y a la comandante Diana Lorena Gómez, a quien dio la bienvenida. En su intervención, expresó, en nombre de muchos Cartagüesños, un agradecimiento a la comandante y a todo su equipo de trabajo, resaltando que el Cuerpo de Bomberos de Cartago representaba con dignidad a la ciudad y que, a su juicio, cumplía su labor incluso más allá de lo exigido. Reiteró el reconocimiento por el compromiso y la entrega demostrados. Manifestó que, si bien era necesario revisar distintos aspectos relacionados con la financiación y el fortalecimiento institucional, consideraba que se podía avanzar en soluciones concretas, especialmente frente a la necesidad de una subestación en la Comuna 7, la cual describió como la más grande del municipio y con múltiples requerimientos en materia de equipamientos. En ese sentido, propuso analizar una alternativa con fundamento en la Ley 388 de 1997, relacionada con el Plan de Ordenamiento Territorial, la cual establece que en los nuevos desarrollos urbanísticos deben destinarse áreas de cesión para zonas verdes y equipamientos colectivos. Sugirió que la administración municipal, a través de la Secretaría de Planeación, realizara un inventario de los lotes y predios que han sido cedidos por constructoras y que actualmente pertenecen al municipio, verificando aquellos que cuentan con uso de suelo destinado a equipamiento colectivo. Planteó que, dentro de dichos predios, podría identificarse un lote adecuado para la construcción de una subestación del Cuerpo de Bomberos en la Comuna 7, dado que este tipo de infraestructura también se enmarca dentro del concepto de equipamiento colectivo. Indicó que una medida similar podría evaluarse para el sector de Zaragoza. Finalmente, se puso a disposición del Cuerpo de Bomberos y de la administración municipal para acompañar el análisis técnico y urbanístico que permita avanzar en esta solución, reiterando la necesidad de encontrar alternativas viables que contribuyan a fortalecer la prestación del servicio en el municipio.

Se concedió la palabra a la invitada, la Comandante DIANA LORENA GÓMEZ AGUDELO, del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago Valle, quien intervino para ampliar y responder a las inquietudes planteadas por los concejales. La comandante ofreció disculpas por el posible desorden en sus respuestas, explicando que había tomado nota de cada intervención. En primer lugar, se refirió a la comparación realizada por el concejal Morillo Conillo con otros municipios como

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 12 de 15 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO</b> 021 <b>( 23 FEB 2026 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Buga, Dosquebradas y Tuluá. Señaló que dichos municipios recibían por concepto de sobretasa bomberil entre 2.800 y 3.000 millones de pesos, lo que les había permitido contar con dos estaciones de bomberos cada uno, situación que contrastaba con la realidad de Cartago. En relación con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), informó que, junto con un bombero profesional especializado en temas ambientales, habían presentado dos derechos de petición. El primero solicitaba la entrega de guacales y equipos especializados para el rescate de fauna, especialmente serpientes, debido a que en 2025 realizaron 273 rescates de animales sin contar con los implementos necesarios. Indicó que la CVC negó la solicitud de los equipos y guacales. Asimismo, manifestó que anteriormente la entidad tardaba hasta dos días en recoger los animales rescatados, aunque reconoció que esta situación había mejorado recientemente. Respecto al proyecto de construcción de una estación de bomberos en la comuna siete, señaló que la última información recibida, a finales de 2024, indicaba que existía una iniciativa en estudio. Comentó que sostuvo reuniones con el alcalde y funcionarios municipales, en las que se abordó la viabilidad del lote ubicado en el sector cercano a la cancha de San Cheché, así como la posibilidad de garantizar la prestación de servicios públicos en el lugar. Explicó que, cuando el municipio aporta el lote y cuenta con estudios y diseños previos, resulta más viable gestionar recursos ante la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, entidad que maneja proyectos tipo para la construcción de estaciones. No obstante, advirtió que la construcción de una estación no implicaba únicamente la infraestructura, cuyo costo podría rondar los 2.000 millones de pesos, sino también la adquisición de maquinaria cuyo valor podría oscilar entre 700 y 2.000 millones de pesos y la garantía de personal permanente las 24 horas del día, incluidos fines de semana y festivos. Preciso que el equipo mínimo de intervención debía ser de cinco bomberos por máquina, aunque actualmente operaban con tres por limitaciones presupuestales. En cuanto a la sobretasa bomberil, informó que en 2020 recibieron aproximadamente 794 millones de pesos; en 2021, cerca de 1.078 millones; y en 2022, alrededor de 1.026 millones, señalando que la cifra de 2020 fue menor debido a la disminución en el recaudo durante la pandemia. Sobre el Fondo de Gestión del Riesgo, indicó que el año anterior se presentaron proyectos para la adquisición de motobombas y equipos destinados a los organismos de socorro entre ellos Bomberos, la Cruz Roja y la CVC, pero finalmente dichos recursos no se concretaron. Añadió que, como apoyo de la administración municipal, recibieron un contrato por 30 millones de pesos para capacitación en instituciones educativas. Finalmente, al referirse a la política pública de gestión del riesgo de incendios, manifestó que existía la posibilidad de contar con la asesoría de un excapitán del Cuerpo de Bomberos de Cali, quien había sido director nacional de bomberos. También explicó que, en otros departamentos como Caldas y Risaralda, empresas como Efigas aportaban recursos a los cuerpos de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 13 de 15 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 021</b> <b>( 23 FEB 2026 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

bomberos por la atención primaria de emergencias relacionadas con gas, situación que podría analizarse en el contexto del Valle del Cauca.

Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien saludó y posteriormente formuló una pregunta. Manifestó que en el municipio atraviesa un oleoducto operado por Cenit, empresa adscrita a Ecopetrol. Señaló que tenía conocimiento de que dicha compañía había realizado donaciones y dotaciones a instituciones como el colegio Institución Educativa Lázaro de Gardea, debido a la incidencia directa del gasoducto en ese sector y en el barrio donde se encuentra ubicado el plantel educativo. En ese sentido, preguntó si el Cuerpo de Bomberos, como organismo que opera en la zona y tiene injerencia frente a posibles emergencias relacionadas con el oleoducto o gasoducto, había realizado acercamientos con Cenit y si dicha empresa les había otorgado algún tipo de apoyo, recurso o dotación, como uniformes u otros elementos. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se concedió nuevamente la palabra a la Comandante DIANA LORENA GÓMEZ AGUDELO, del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago Valle, quien agradeció la pregunta del concejal y manifestó que sí habían realizado acercamientos con Cenit, empresa adscrita a Ecopetrol. Indicó que, durante la administración anterior, la empresa les entregó 18 trajes estructurales correspondientes a reposiciones realizadas por la compañía debido a la depreciación de los mismos, así como guantes y cascos. Señaló que dichos elementos habían fortalecido parcialmente la dotación del Cuerpo de Bomberos. Agregó que, en el marco de una política pública de gestión del riesgo de incendios, las empresas que generan riesgo en el municipio deberían contribuir a mitigarlo y apoyar la sostenibilidad de los organismos de socorro. Mencionó como ejemplo a Efigas, que opera en los departamentos de Caldas y Risaralda, donde realiza aportes económicos a los cuerpos de bomberos por la atención primaria de emergencias relacionadas con escapes de gas. Preciso que en 2025 atendieron 65 escapes de gas en el municipio, sin que la empresa correspondiente realizara aportes por dicha labor. Añadió que la Asociación de Cuerpos de Bomberos del Valle del Cauca había intentado establecer acercamientos con Gases de Occidente, aunque el proceso había sido complejo.

Posteriormente interpelo la H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ reconoció públicamente la labor de la comandante y del equipo de bomberos voluntarios, resaltando su disposición permanente y liderazgo. Asimismo, formuló dos inquietudes: la primera, relacionada con la presencia de bomberos en el aeropuerto y la destinación de los recursos de la sobretasa; y la segunda, sobre la existencia de estudios técnicos que evidenciaran el déficit operativo y la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta del municipio.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 14 de 15 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 021</b> <b>( 23 FEB 2026 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

En su respuesta, la Comandante explicó que, de acuerdo con la ley de bomberos en Colombia, existen tres tipos de cuerpos de bomberos: aeronáuticos, oficiales y voluntarios. Preciso que el 95% en el país son voluntarios y que los bomberos aeronáuticos dependen de la Aeronáutica Civil, por lo que no tienen relación administrativa con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago. Indico que del 5% de la sobretasa predial destinado al servicio bomberil, el 4% se asigna a los bomberos voluntarios y el 1% a los bomberos aeronáuticos del aeropuerto, recurso que es transferido directamente por la administración municipal a la gerencia del aeropuerto. Además, señaló que reciben el 3% del impuesto de industria y comercio. En relación con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), mencionó como antecedente el caso de Cali, donde la entidad había aportado recursos para la instalación de cámaras térmicas en los cerros y para la dotación de equipos destinados al control de incendios forestales, contribuyendo así a la mitigación del riesgo ambiental.

A raíz de lo anterior la H C MARÍA AYDEE CORTES SERNA propuso que, desde la corporación y en articulación con el Cuerpo de Bomberos, se enviara una comunicación formal a la dirección regional norte de la CVC y a su director en el departamento, con el fin de solicitar explicaciones y gestionar recursos destinados a fortalecer la atención de emergencias ambientales y forestales en Cartago, considerando el aporte significativo que realizan los ciudadanos a través de la sobretasa ambiental.

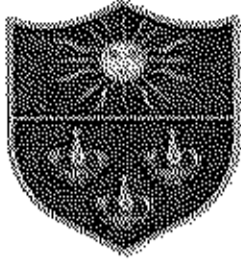
El Presidente de la Corporación sugirió programar una reunión técnica entre el Concejo y el Cuerpo de Bomberos para estructurar adecuadamente las comunicaciones propuestas. Al no haber más intervenciones, se continuó con el orden del día.

5. No se presentaron lectura de comunicaciones.

6. Se informó que no hay proposiciones

7. Asuntos varios.

Se le concedió la palabra a la H C MARÍA AYDEE CORTES SERNA, quien saludó a los asistentes y dio una bienvenida especial a la Comandante DIANA y a su equipo de trabajo. Agradeció la exposición realizada y expresó su deseo de que la sesión generara resultados positivos frente a las necesidades expuestas, al tiempo que reconoció la importante labor del Cuerpo de Bomberos en el municipio. Posteriormente, solicitó a la Presidencia convocar a la Comisión Accidental de Salud para el día siguiente a las 11:00 de la mañana.



**CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO**  
**Nit: 900.215.967 - 5**

PAGINA: 15 de 15

CÓDIGO: DE.FO.012

**ACTA NÚMERO** 021  
**( 23 FER 2026 )**

FECHA DE APROBACIÓN:  
21/05/2024

Acto seguido el H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, manifestó su satisfacción por la asistencia de empresas privadas al Concejo Municipal; sin embargo, expresó su inconformidad con la presentación realizada por EMCADE, la cual consideró insuficiente y sin respuestas claras frente a las obras que ejecuta en la ciudad, señalando que dicha entidad desarrolla más del 90% de los proyectos de infraestructura del municipio. Asimismo, indicó su expectativa frente a la próxima intervención de Clean Atmosphere, precisando que el debate debía centrarse exclusivamente en el componente tarifario del servicio de aseo, con énfasis en la estructura de costos, las fórmulas aplicadas y los incrementos realizados en los últimos años. Invitó a la ciudadanía a participar y estar atenta a la sesión programada para el miércoles 25, donde se analizaría el cobro de la tarifa y el destino de los recursos recaudados, reiterando que el propósito del debate sería buscar una posible reducción de la tarifa en beneficio de la comunidad y fortalecer la confianza en la administración municipal.

#### CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente, manifestó que no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 11:27 horas y convocó para el día 24 de febrero de 2026, a las 09:00 horas.

  
H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO  
Presidente

  
MARIO FERNANDO ROMÁN MONTAÑO  
Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios  
Secretaria de Actas.

